Bien que se saca a subasta y su valor

Finca numero 10.031. Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla. Tipo 14.033.952 pesetas.

Dado en Sevilla a 27 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Ignacio Figueredo Ruiz.—El Secretario.—2.877.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Alfonso Rivero Regidor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 382/1998, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Javier Ballesteros Jiménez, en nombre y representación del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Gregorio Martín y doña Hilaria Marrasán Gómez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 21 de diciembre de 1999. Segunda subasta, el día 18 de enero de 2000. Tercera subasta, el día 15 de febrero de 2000.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las diez treinta horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad pactada para cada uno de los bienes en la escritura de hipoteca y que se dirán al describirlos. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dichas cantidades. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4.308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en ellas, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas obieto de subasta

Primera.—Casa en término de esta ciudad y su barrio de Santa María, en la calle Santa Emilia, número 9; mide 8 metros de fachada; consta de planta baja y patio. Ocupa lo edificado una superficie de 48 metros cuadrados y el patio 34 metros cuadrados, que con los 20 metros cuadrados que en el frente de esta casa se destinan a calle, hacen el total de 102 metros 80 decimetros cuadrados que el solar sobre el que se edificó ocupaba. En la actualidad se encuentra edificado en su totalidad, incluido el patio, con planta baja y primera, ocupando una superficie total de 164 metros cuadrados, 82 metros cuadrados en cada planta. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.742, libro 778, folio 216, finca 46.069, inscripción primera.

Tasada en 8.000.000 de pesetas.

Segunda.-Casa en esta ciudad de Talavera de la Reina, sita en el barrio de Santa María, en la calle denominada Santa Eulalia, número 7; tiene una línea de fachada de 6 metros, su perímetro es irregular. Ocupa una superficie de 55 metros cuadrados, una vez deducidos los 15 metros cuadrados destinados a calle de nueva creación; consta sólo de planta baja, distribuida en varias habitaciones, dependencias y servicios, ocupando lo edificado 27 metros cuadrados y el resto de 28 metros cuadrados, sin edificar destinado a patio. Hoy se encuentra edificada en su totalidad, incluido el patio, en planta baja y primera, ocupando una superficie entre ambas plantas de 110 metros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta ciudad, al tomo 1.742, libro 778, folio 219, finca 46.070, inscripción primera.

Tasada en 4.000.000 de pesetas.

Tercera.—Casa en esta ciudad, en el barrio de Santa María y su calle de Santa Eulalia, número 5, tiene una linea de fachada de 7 metros; su perímetro es irregular; ocupa una superficie de 61 metros 50 decímetros cuadrados, consta sólo de planta baja, distribuida en varias habitaciones, dependencias y servicios, ocupando lo edificado 45 metros 50 decímetros cuadrados, el resto destinado a patio. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta ciudad, al tomo 1.813, libro 848, folio 22, finca número 48.293, inscripción segunda.

Tasada en 2.000.000 de pesetas.

Cuarta.—Tierra en el término municipal de Calera y Chozas, llamada Portezuelo, dedicada a regadío, de caber 1 hectárea 25 áreas, que linda: Norte, vía férrea; sur, carretera de Talavera a Valdeverdeja; este, don Jaime y don Vidal Ramos y oeste, con don Camilo Castaño. Dentro de su perímetro existen las siguientes edificaciones:

Nave diáfana, la cual, en parte, tiene dos alturas, de una superficie de 600 metros cuadrados en planta baja y sobre la misma planta citada y en lindero norte, se encuentra construida una nave de 225 metros cuadrados.

Nave rectangular, con una superficie total construida de 264 metros 4 decímetros cuadrados.

Nave rectangular, con una extensión superficial construida de 264 metros 4 decimetros cuadrados.

Nave rectangular, con una superficie total construida de 253 metros cuadrados.

Tasada, la totalidad de la finca, en 54.000.000 de pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 21 de octubre de 1999.—El Juez, Alfonso Rivero Regidor.—El Secretario.—2.773.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Alfonso Rivero Regidor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 177/1999, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Javier Ballesteros Jiménez, en nombre y representación del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Ignacio Carriches Castillejos y doña María Jesús

Díaz Tostón, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 21 de diciembre de 1999. Segunda subasta, el día 18 de enero de 2000. Tercera subasta, el día 15 de febrero de 2000.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las trece horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad pactada para cada uno de los bienes en la escritura de hipoteca y que se dirán al describirlos. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dichas cantidades. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4.308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de no ser hallado en ellas, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

Primera.-Piso vivienda B, sito en la planta novena, sobre la baja, del portal número 3 de la plaza Federico García Lorca, antes portal número 6, del bloque segundo, con fachada principal a calle sin salida, del edificio en esta ciudad y su avenida de la Constitución, antes del Parque, sin número. Ocupa una superficie de 128 metros 60 decímetros cuadrados construidos, siendo de 97,71 metros cuadrados, su superficie útil. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, pasillo, cuatro dormitorios, aseo, cocina, tendedero, armarios y terraza. Este piso tiene como anejo, una doscientas cuarentava parte indivisa de la superficie de 6.008,32 metros cuadrados construidos, que en planta sótano se destina a plazas de garaje de las viviendas. Inscripción: en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.358, libro 486, folio 25, finca 32.376, inscripción segunda.

Tasada en 12.389.500 pesetas.

Segunda.—Piso vivienda, primero D, sito en la planta primera, sobre la baja, de una casa en esta ciudad y su calle paseo del Muelle, números 44 y 46, con vuelta a la del Amor Divino. Tiene acceso por el portal señalado con el número 46. Ocupa una superficie de unos 74 metros cuadrados. Consta

de varias habitaciones, dependencias y servicios. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.183, libro 353, folio 26 vuelto, finca 22.832, inscripción séptima.

Tasada en 5.070.500 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 22 de octubre de 1999.—El Juez, Alfonso Rivero Regidor.—El Secretario.—2.790.

TORRELAVEGA

Edicto

Don Jaime Anta González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega y su partido judicial,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 487/1998, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Fermín Bolado Gómez, contra doña Marta Peña Alonso, don Armando Peña Alonso y don Alfredo Luis Peña Alonso, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Treinta y dos. Piso segundo, letra B, vivienda letra B del piso segundo del edificio radicante en Torrelavega, calles Serafin Escalante, Ave María, José María González Trevilla y Julián Ceballos, que tiene su acceso por el portal número 2 de obra o de la calle Julián Ceballos. Tiene una superficie útil de 95 metros 29 decímetros cuadrados. Se compone de «hall», pasillo, cocina, dos baños, tres dormitorios, salón-comedor y terraza-tendedero; linda: Norte, calle Julián Ceballos; sur, plaza interior; este, edificio de la entidad PROMOFERSA, y oeste, vivienda letra A de esta planta, caja de escalera y ascensor.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega al tomo 994, libro 466, folio 221, finca 49.188, inscripción quinta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, sin número, de Torrelavega, el día 27 de enero de 2000, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 13.800.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de febrero de 2000, en el mismo lugar y hora que la anterior, para la que servirá el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 29 de marzo de 2000, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 38880000180487/98, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo en la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con la obligación de consignar el 20 por 100 en los términos señalados en este edicto.

Sexto.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptimo.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil.

Dado en Torrelavega a 3 de noviembre de 1999.—El Juez, Jaime Anta González.—La Secretaria, Isabel Torcida Seghers.—2.795.

TORTOSA

Edicto

Don Juan José Duart Albiol, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tortosa.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 122/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Coaliment Reus, Sociedad Anónima», contra «Nuevos Servicios de Distribución Hisy, Sociedad Limitada» y doña María Montserrat Ramón Llorens, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, en el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de enero de 2000, a las doce treinta horas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2000, a la doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4228/0000/18/0122/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

El presente edicto sirve de notificación a las personas interesadas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana-chalé.—Porción de terreno sita en término municipal de Ametlla de Mar, lugar denominado Calafat, zona C, de procedencia de aquella pieza de tierra conocida por Plana de San Jorge de Alfama, y más comunmente Pons; constituye la parcela 6c-51 de la urbanización «Calafat»; tiene una superficie de 725 metros cuadrados, y, sensiblemente, linda: Al norte, en línea de 33 metros 40 centímetros, con calle o vial de la urbanización; al sur, en igual línea, con paso verde; al este, en línea de 21

metros 70 centímetros, con la parcela 6c-52 de dicha urbanización, y oeste, en la misma línea, con la parcela 6c-50 de la urbanización.

Finca registral número 5.872, al tomo 2.819, folio 22, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa.

Valoración: 11.915.000 pesetas.

Urbana.—Casa sita en Vila-Seca, plaza de Castillejos, número 15, compuesta de bajos y un piso alto. De superficie 180 metros cuadrados. Lindante: Derecha, don Mariano Magriña; izquierda, don Esteban Vilafranca; espalda, don José Ramón Rios, y frente, dicha plaza de Castillejos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vila-Seca y Salou, al tomo 1.607, folio 141, finca registral número 1.380-N.

Valoración: 3.360.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 8 de octubre de 1999.—El Secretario, Juan José Duart Albiol.—2.891.

VALLADOLID

Edicto

Don José Manuel García Marfil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 574/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Laureano de la Rosa Sánchez, doña Carmen Soto Suso, don Laureano de la Rosa Soto y «Laureano de la Rosa, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, propiedad de los demandados don Laureano de la Rosa Sánchez y doña Carmen Soto Suso, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4645-0000-17-574/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora